EXP.N°132/89-SUPERINTENDENCIA-Cde. n° 18-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.-Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata Nº 3 y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de la doctora María Inés Spinetta con una categoría presupuestaría equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, a partir del 1º de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata Nº 3.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el presente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ENRIQUE S. PETRACCHI

CHILOS S. FAY

TICIA DE NA MACION

Curfunthalunti

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE